

En sus Memorias; y que pase al Ayuntamiento para
el primer Cavildo que celebre para su inteligencia.
En =

D^{no} Silberio Lopez Menduina C^{no} del Rey nro
Sr. y Mayor del Ayuntamiento. Reciba Mr. D^{no} M^o S. Ciudad
de Lorca don Juan como en el Cavildo celebrado hoy dia de
tañha en vista del Memorial y Decreto que antecede en
acuerdo la Ciudad los siguientes

Acuerdos.

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial presentado
en el Tribunal de Justicia por D^{no} Pedro Montaña Decretario
ciudadano pidiendo se le exponere del empleo de Vice-Consul
del Emperador de Alemania en el Puerto de las Aguilas de
este termino, y decretado por dho Real Justicia exponer
dolo del expresado en cargo para dolo desta Ciudad por
su inteligencia, y en su virtud se acuerda quedar entendido
ya y que se cote que dho Memorial y mas diligencias en
su continuacion puestas en los registros del Capitulo, de dho
ciudad en testimonio de todo ello y de este acuerdo el que
entregara a la parte para guardarse de su derecho
Como consta y parece de dho acuerdo y insertos que
quedan en el libro Capitular corriente a que me remite
y en fee de ello cumpliendo con lo acordado pongo de
señta que firmo en esta expresada Ciudad de Lorca a trece
dias del mes de Noviembre de año de mil ochocientos novena

J^o Silberio Lopez

Menduina

N^o 4

En Lorca a ocho dias mes y año de mil ochocientos novena

